

Dirección de Administración y Finanzas – Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 07 de Septiembre de 2022.

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

D.A. NÚM: 8.822 / VISTOS:

1. Carta de **ROBERTO FERNANDO MUÑOZ VALDEBENITO**, del 23 de agosto de 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 1 de septiembre de 2022, documento recepcionado con fecha 5 de septiembre de 2022 en la Alcaldía ;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°7856 de fecha 27 de julio de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 20 de julio de 2022 de **ROBERTO FERNANDO MUÑOZ VALDEBENITO**;
4. Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **ROBERTO FERNANDO MUÑOZ VALDEBENITO**, celebrado el 20 de julio de 2022, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** renuncia voluntaria a partir del 1 de septiembre de 2022 de **ROBERTO FERNANDO MUÑOZ VALDEBENITO**, Cédula de Identidad N° 17.978.357-6, quien prestaba **Servicios de monitor nocturno sábado y domingo de 23:30 a 08:30 Hrs. en Albergue 24 horas del Programa Noche Digna, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, según Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 20 de julio de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°7856 de fecha 27 de julio de 2022.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco 5.Interesado 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT/gfm/kdo.